

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

198-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y ocho, celebrada el doce de febrero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN:

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual y del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

No se presentaron los miembros faltantes de juramentar.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 197-O-2024 una vez discutida, es aprobada

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPEMUN-0001-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23749 **"Ley para Fortalecer la Gestión del Deporte, la Recreación y la Actividad Física Local"**.

Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El Proyecto de Ley Expediente N.º 23.749 propone un enfoque integral para mejorar la gestión del deporte, la recreación y la actividad física a nivel local, destacando la

descentralización y autonomía de los gobiernos locales en la toma de decisiones relacionadas con el deporte. Esto permite una adaptación más efectiva de las políticas deportivas a las necesidades y características específicas de cada comunidad. Al enfatizar la inclusión y accesibilidad, el proyecto busca garantizar que todas las personas, incluyendo grupos vulnerables, tengan oportunidades para participar en actividades deportivas y recreativas, promoviendo así la equidad social.

Además, el proyecto reconoce la importancia de la colaboración entre el sector público, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para el desarrollo y la promoción de programas deportivos y de actividad física. Esta colaboración multisectorial es clave para la movilización de recursos, la innovación y la eficiencia en la gestión deportiva. El fomento de estilos de vida saludables se presenta como un objetivo primordial, resaltando el papel del deporte y la actividad física en la mejora de la salud pública y la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.

El proyecto también subraya la necesidad de desarrollar y mantener infraestructuras deportivas adecuadas y asignar los recursos financieros necesarios para ello. La implementación de sistemas de evaluación y retroalimentación es crucial para asegurar la mejora continua de las políticas y programas deportivos, permitiendo ajustes y adaptaciones basadas en la eficacia y el impacto.

Las principales diferencias entre la legislación actual del Código Municipal sobre los comités cantonales de deportes y recreación y la propuesta de ley del expediente 23.749 son:

1. *Cambia el nombre de "Comités Cantonales de Deportes y Recreación" a "Juntas Municipales de Deporte, Recreación y Actividad Física Local".*
2. *Amplía las funciones para incluir el desarrollo de planes, proyectos y programas de actividad física en general, no solo deportes y recreación.*
3. *Establece nuevas funciones específicas para estas Juntas como planificar, elaborar presupuestos, rendir cuentas, etc.*
4. *Modifica la integración de los comités para incluir obligatoriamente un representante del adulto mayor y aumenta los miembros de 7 a 9.*
5. *Limita la reelección de los miembros a solo una vez.*
6. *Exige paridad de género en la conformación de las Juntas.*
7. *Traspasa la construcción, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas a la municipalidad directamente.*
8. *Aumenta el porcentaje mínimo de ingresos que la municipalidad debe destinar a estas actividades, de un 3% a un 5%.*
9. *Permite recibir donaciones y transferencias de otras instituciones públicas.*
10. *Crea una Oficina Municipal de Gestión del Deporte, Recreación y Actividad Física con funciones específicas.*

Desde un punto de vista jurídico, el Proyecto de Ley Expediente N.º 23.749 representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la gestión del deporte, la recreación y la actividad física a nivel local, abordando aspectos clave como la descentralización, inclusión, colaboración multisectorial, promoción de la salud, desarrollo de infraestructuras y mejora continua. Estas disposiciones contribuyen a la creación de una sociedad más activa, saludable y participativa, y reflejan un compromiso legislativo con el desarrollo integral del deporte y la actividad física.

Pero debe el Concejo Municipal determinar si estarán en capacidad de enfrentar la nueva erogación presupuestaria, por lo que si bien jurídicamente el proyecto es viable el criterio de oportunidad es completamente del Cuerpo Edil.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Algún comentario señores con relación a la consulta del expediente 23749".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando, bueno escuchando lo que dice el licenciado aparte de lo que él está al final anotando de la erogación presupuestaria que eso conlleva el hacer toda una oficina con profesionales y administrativos, etcétera, me parece que es una dualidad con el Comité Cantonal de Recreación y Deportes realmente siento que la misma función que tiene de promover el deporte y la recreación, me da la impresión de que es algo similar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Alguien más con relación al tema?, ciertamente aquí hay situaciones muy importantes, pero yo creo que se está hablando del mismo porque dice que del 3% a 5%".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sí, nuevamente buenas tardes, yo lo que interpreté era que el Comité Cantonal de Deportes iba a pasar a ser esta Junta Municipal y que va a aumentar el presupuesto, que va a aumentar la participación, que van a tener que trabajar en otros ámbitos, fue mi interpretación del proyecto y del criterio de licenciado en donde él dice todo está perfecto, excepto que las municipalidades calculen cómo nos va a ir con el tema de los recursos, es importante también mencionar que nosotros ya para el año anterior se le había

hecho un pequeño aumento al porcentaje que se le daba al Comité Cantonal de Deportes entonces sí, pero por ahí más o menos mi interpretación del criterio”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “De igual manera interpreté, además dice que pasa a nueve miembros es decir lo que ya está constituido y habla sobre la paridad de género y todo, vamos a ver no sé si coinciden conmigo, es un tema, digamos pasar de un 3% que es lo que por ley recordemos que en alguna ocasión se aprobó un 1% más creo y se le dio un 4%, aquí por ley es el 5% eso representa un montón de millones y me parece que pienso que por responsabilidad nosotros deberíamos dejar esto para la nueva administración porque sería muy fácil para nosotros aprobar esto y decir que sí, pero podría ser un problema de tipo presupuestario a futuro”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Si me permite, adicional yo pienso que el licenciado Cortés ha sido enfático en esto, él puede dar un criterio legal, pero no un criterio financiero y nosotros no hemos solicitado por lo menos como Concejo un criterio por ejemplo de José Antonio que es el administrador, entonces yo pienso que se debería ver también o bueno se lo dejamos a la próxima administración y que ya ellos lo vean, pero yo sí por lo menos pienso que debería ser del conocimiento de José Antonio para que sea él junto con la administración con Don Steven”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “De todas maneras recuerden que es un proyecto de ley, o sea no necesariamente el criterio de nosotros va a incidir en los Diputados, lo que ustedes dicen es dejar para la próxima administración, pero en realidad ellos ocupan esto para aprobarlo pronto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Por lo menos mi posición es y de acuerdo con lo que dice el licenciado queda a criterio nuestro”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Buenas tardes a todos, don Rolando yo creo que lo lógico sería pasarlo al señor alcalde, a la administración y a Tony para nosotros poder entender en el presupuesto actual cuánto significaría ese monto, ese 5% por un lado y por el otro lado tener 8 días más de análisis porque si bien es cierto que podría verse como respeto esperar que venga la otra administración también es una situación que nos compete a nosotros porque nos está llegando a nosotros, entonces pienso que más que todo lo que ocupamos es información cuánto aumentaría el traslado que hay que hacer de recursos en caso de aprobar ese 5%, muchas gracias”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias, recordemos que es la construcción de una oficina, es decir es un asunto pesadito”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "La posición totalmente es acorde a los que han manifestado los compañeros, sin embargo recordemos que el punto ahorita a nivel deportivo de nuestro cantón por falta de recursos muchas veces lo que se proyecta de un 3%, ese 2% significaría un aporte importante al cantón desde todos los puntos recreativo y deportivo, máxima que viene una pista en camino, que vienen atletas a reforzar, todo eso que se viene invirtiendo, entonces con ese 3% ahorita el comité ha hecho magia para inflar todos esos recursos ahorita tenemos gimnasio y se han abierto muchas puertas, pero el presupuesto sigue quedando corto, entonces viendo el panorama y viendo todo este asunto, entonces creo que un 5% más, todo ese factor que viene oficina y demás, obviamente el análisis financiero que se hace y todo verdad, pero sería extraordinario esa diferencia que a la vez yo sé que va a ser bien recibido por cada deportista de este cantón".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Buenas tardes compañeros, ese proyecto de ley se las trae, está bastante interesante porque la figura que le están dando inclusive es abrir una oficina en la municipalidad ¿qué significa eso?, contratar personal, o sea ya es personal que tiene su salario, pasa a ser un trabajador más de la administración por así decirlo, entonces ¿qué pasa con el Comité Cantonal de Deportes?, o sea desaparece y se convierte en una oficina más de acá del municipio, entonces está interesante, pienso que habría que valorarlo bien y por supuesto un 5% significaría un aporte bastante importante en lo que es el deporte del cantón de Coto Brus, pero sí está interesante eso que se convierta en una oficina más de la municipalidad con empleados públicos por así decirlo".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muy buenas tardes para todos, muchas gracias señor presidente, bueno quería oír varias opiniones le queda a uno como la incógnita que no está bien claro, porque se eliminaría el Comité Cantonal de Deportes yo creo que porque hayan más recursos al deporte de los jóvenes del cantón todos estamos de acuerdo, bueno yo coincidí con eso ahí lo que había que ver es cuál es la metodología porque si vamos a crear una oficina más donde va a tener funcionarios y se va a generar un salario entonces eso es lo que habría que analizar".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Buenas noches a todos y todas, concuerdo perfectamente con el compañero Edward respecto al criterio legal sobre este expediente, pero también estoy analizando el tema lo que han dicho algunos compañeros el día de hoy aquí en la mesa, que existe un criterio legal, pero no un criterio técnico, por tema legal el Código Municipal establece que en el tema de tomar acuerdos respecto a temas financieros es importante tener un criterio técnico en este caso de José Antonio porque él es el único que podría decir si efectivamente la administración tiene o no la capacidad para adquirir esa obligación".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias licenciado, señores totalmente de acuerdo así es que se promovería elevar este tema a la administración para que las medidas necesarias a nivel técnico y que nos presente posteriormente un informe para tomar la determinación, estamos de acuerdo, lo votamos, perfecto muchas gracias".

SE ACUERDA: Trasladar proyecto expediente N° 23749 Ley para Fortalecer la Gestión del Deporte, la Recreación y la Actividad Física Local al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita se realice un estudio que determine si se tiene la capacidad financiera para subir el porcentaje al Comité Cantonal de Deportes y Recreación según se indica en dicho proyecto de ley.

Votación Unánime.

2) Oficio AL-CPGOB-0097-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente ordinaria de servicios técnicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23958 **"Ley de Defensa de Funcionarios Públicos y Colaboradores en el Ejercicio de sus Funciones"**.

Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Me opongo tajantemente al Proyecto de Ley de Defensa de Funcionarios Públicos y Colaboradores en el Ejercicio de sus Funciones, Expediente N.º 23.958. La razón principal de mi oposición es que considero que los fondos de los contribuyentes, destinados a servicios públicos de calidad, no deberían utilizarse para financiar la defensa legal de los miembros de estas instituciones. Creo que los salarios y las dietas de los funcionarios son las fuentes adecuadas de donde deberían extraerse los recursos para su propia defensa legal. No obstante, es importante reconocer un aspecto jurídico relevante asociado con este proyecto. La Procuraduría General de la República, en su Dictamen C-266-2015, señaló que no es viable que los asesores jurídicos defiendan a otros funcionarios, a menos que exista una normativa específica que lo habilite. Bajo esta luz, EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO RESOLVERÍA ESTE VACÍO LEGAL, haciendo factible y jurídicamente viable que los funcionarios públicos reciban defensa legal institucional en casos de acusaciones derivadas del ejercicio de sus funciones.

Si bien reconozco la viabilidad jurídica del proyecto y la necesidad de proteger a los funcionarios públicos de acusaciones infundadas o malintencionadas, sostengo que la utilización de fondos públicos para este fin es inapropiada. En mi opinión, debería ser responsabilidad de cada funcionario gestionar su defensa legal con sus propios recursos económicos, sin gravar al contribuyente.

A pesar de que el proyecto propone la restitución de gastos en caso de una condena, lo que garantiza cierta medida de responsabilidad, considero que esto no es suficiente para justificar el uso de fondos públicos en la defensa de individuos que ya reciben compensaciones del Estado.

Aunque jurídicamente el proyecto tiene una base sólida y podría llenar un vacío legal actual, desde una perspectiva de justicia fiscal y de responsabilidad con el gasto público, me opongo a esta iniciativa. Creo que los recursos públicos deberían destinarse exclusivamente a servicios que benefician directamente a la ciudadanía, y no para la defensa legal de funcionarios públicos, que deberían utilizar sus propios ingresos para tales fines, pero son ustedes en este asunto quienes tienen la última palabra.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien, nuevamente el licenciado con relación a la consulta de este proyecto, ahí lo deja el criterio del Concejo Municipal".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Bueno, yo estoy completamente de acuerdo con el criterio del asesor, porque ya para eso existen los sindicatos también, o sea todos los gremios tienen sus sindicatos y es precisamente para eso, a quién de nosotros le damos un aporte y es para todo ese tipo de situaciones, para nuestras defensas, entonces no vamos a utilizar dinero de las arcas públicas para nuestras defensas, yo sí estoy de acuerdo con el criterio del Señor Asesor".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Alguien más, si no lo sometemos, compañeros regidores los que estén de acuerdo en dictar criterio negativo al proyecto de ley expediente N° 23958 por favor lo manifestamos, perfecto, muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23958 Ley de Defensa de Funcionarios Públicos y Colaboradores en el Ejercicio de sus Funciones.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CEPMUN-0017-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23963 **"Reforma de los Artículos 174, 175 y 179 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de Abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes"**.

Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Luego de analizar el presente proyecto de reforma a los artículos 174, 175 y 179 del Código Municipal sobre el fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes, considero que el mismo debe ser apoyado por este Concejo Municipal.

La iniciativa busca democratizar la integración de dichos comités al establecer que la mayoría de sus miembros sean elegidos mediante asambleas cantonales y comunales en las que participen las organizaciones deportivas, recreativas y juveniles de cada localidad. De esta forma se garantiza que los comités respondan a las necesidades e intereses de los deportistas y la ciudadanía.

Asimismo, el proyecto procura un uso más inclusivo e intenso de las instalaciones deportivas administradas por los comités, al condicionar las inversiones públicas al beneficio y acceso de toda la población. También agrega controles sobre el destino de los recursos, lo que resulta positivo.

En mi opinión, estas reformas fortalecerán la autonomía, transparencia y rendición de cuentas de los Comités Cantonales de Deportes, mejorando su capacidad de promover el deporte, la recreación y la actividad física en cada cantón, lo cual tendrá un impacto favorable en la salud y bienestar de los habitantes.

Las principales diferencias entre el Código Municipal actual y la nueva propuesta en esos artículos son:

1. Artículo 174:

En la composición del Comité cantonal: se reduce de 2 a 1 el número de miembros nombrados por el Concejo Municipal y se aumenta de 2 a 4 los miembros elegidos por las organizaciones deportivas y recreativas.

Se agrega que en las elecciones que no sean uninominales se aplicará la representación paritaria por sexo.

Se especifica que los menores de edad no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni contraer obligaciones.

2. Artículo 175:

Se reduce de 7 a 5 los miembros de la Asamblea general que eligen al Comité comunal.

Se agrega que en los 2 representantes adolescentes se aplicará la representación paritaria por sexo.

3. Artículo 179:

La Contraloría General elaborará la normativa modelo para los reglamentos de gastos e inversiones y la auditoría municipal deberá velar por su implementación.

Se especifica que los dineros públicos no podrán invertirse en instalaciones deportivas de acceso restringido. Se agrega que los comités deberán realizar talleres y promover torneos en vacaciones, y que podrán donar implementos también a juntas de educación y juntas administrativas.

Se condiciona la inversión en infraestructura deportiva a que ésta se utilice para beneficio de la población.

Por lo tanto, otorgo un dictamen positivo a este proyecto de ley y recomiendo su aprobación por parte de los miembros del Concejo Municipal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Comentarios compañeros, solo se contradice, hay un aspecto que me llamó la atención ahorita que podría sugerir es que no se podrá construir con recursos de estos espacios de acceso restringido, pero debería decir que debe ser con las condiciones para todo tipo, universalidad".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Espacios universales en otras palabras, cuando yo leí los criterios y estuve tratando como de analizarlos un rato en mi casa lo que me genera es, yo pensé igual que se contradecían, pero esto lo que viene es a modificar el Código Municipal, estos tres artículos en donde dice que ya no vamos a nombrar dos representantes sino uno y qué se yo, pero el otro proyecto de ley lo que viene es a modificar el Comité Cantonal de Deportes como tal en toda su estructura, el Comité Cantonal desaparece y va a ser una Junta Municipal dedicada al deporte, entonces cuando el Comité Cantonal de Deportes desaparezca y más que todo a esa junta esos artículos ya van a estar modificados para incorporarse esa nueva figura, fue lo que al final terminé interpretando, no sé cómo lo ven ustedes, pero por lo menos yo al final lo terminé interpretando así".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Gracias don Rolando, sí ahí bueno parafraseando igual sumándole un aspecto importante que escuché, recordemos que ahorita el Comité Cantonal está formado por miembros que obviamente si se les escogen aquí, ya ellos internamente deciden quién es presidente, quien esto o el otro y son voluntarios todos, ahorita ellos a reuniones asisten voluntariamente, a esto qué le vería yo, hay un fortalecimiento con una persona si es una oficina, con un salario usted sabe que muchas veces y por ejemplo en Cuba se usa ese sistema se fortalece y hemos visto los resultados que han tenido los cubanos, porque está centralizado, hay un ente que se encarga de, ahora me llamó la atención que el Comité Cantonal no puede a menos de que un comité esté adscrito al Comité Cantonal de Deportes o una asociación no se puede otorgar ningún tipo de ayuda, las juntas de Educación no perciben ningún tipo de ayuda a menos de que estén esa asociación o comité adscrito, entonces escuchando la modificación ya eso vendría a cambiar a fortalecer todo a Juntas Educación, escuelas, colegios y a nivel comunal se vería fortalecido".

El Regidor Olger Trejos Chacón, menciona: "Muchas gracias señor presidente, don Rolando me queda más claro este criterio, porque le da más potestad al deportista o al vecino del cantón para formar parte de ese comité y bajaría la cuota de los representantes de la municipalidad, entonces por ahí me queda más claro, creo que entre más se le de esa potestad a los deportistas o a la gente del cantón creo que va a estar más en línea con lo que se quiere puramente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La recomendación es darle criterio positivo, compañeros regidores los que estén de acuerdo en darle criterio positivo a la consulta el expediente 23963 lo manifestamos, perfecto, muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23963 Reforma de los Artículos 174, 175 y 179 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de Abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CEPMUN-0021-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24108 **"Reforma de los Artículos 15 y 70 y Adición de los Transitorios IV y V de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de Noviembre de 1968 y sus Reformas, para Fomentar la Aprobación los Planes Reguladores Cantonales"**.

Al ser las 17:40 p.m. ingresa el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Las principales diferencias entre lo que actualmente establece la Ley de Planificación Urbana y lo que se propone en la reforma son:

Se adicionan dos párrafos al artículo 15 estableciendo:

Que la inacción de las municipalidades para promover la formulación o actualización del plan regulador será penada como incumplimiento de deberes.

Que el INVU establecerá vía reglamentaria los procesos y condiciones de seguimiento a esto.

Se modifica el artículo 70 estableciendo:

Que los ingresos por impuestos sobre construcciones que perciban las municipalidades se utilizarán prioritariamente para planes reguladores.

Que las municipalidades deberán financiar la formulación del plan regulador si el impuesto de construcción no es suficiente.

Que una vez cumplido lo anterior, los fondos se podrán usar en otros destinos.

Se adicionan dos transitorios:

Otorgando 1 año a municipalidades sin plan regulador para iniciar su formulación.

Estableciendo que Contraloría General constatará existencia de planes para aprobar uso de recursos del artículo 70.

En resumen, la reforma busca fomentar y acelerar la aprobación de planes reguladores cantonales, estableciendo disposiciones más estrictas y lineamientos de financiamiento y seguimiento para su formulación.

La propuesta de reforma al artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana implica que las dependencias administrativas encargadas dentro de la municipalidad no realicen

las gestiones necesarias ante las instancias competentes para impulsar la elaboración de un nuevo plan regulador para el cantón o la actualización del existente cuando sea requerido serán sancionadas.

Al ser la promoción y elaboración de planes reguladores una función asignada a las municipalidades por la Constitución y la Ley de Planificación Urbana, su inacción constituye un incumplimiento a los deberes de la función pública municipal.

Sino se da la adopción del plan regulador por parte del Concejo Municipal sin el debido respaldo técnico y científico, implica que el órgano colegiado municipal encargado de aprobar normativa dentro de la jurisdicción, que no adopte el plan regulador cantonal pese a contar con los estudios, análisis y sustento técnico para hacerlo. Al igual que en el caso anterior, constituiría un incumplimiento de los deberes de la función pública municipal establecidos en la legislación vigente.

La reforma señala que ambos supuestos de incumplimiento serán sancionados conforme al artículo 339 del Código Penal, el cual castiga a los funcionarios públicos que incumplan los deberes de su cargo con pena de inhabilitación de 1 a 4 años.

De esta forma, la propuesta legislativa pretende hacer efectivas las obligaciones municipales en materia de planificación urbana, acelerando la elaboración y adopción de planes reguladores mediante consecuencias ante su incumplimiento.

Me preocupa por realidad económica el cambio de destino de los recursos del impuesto de construcciones, pero en lo que es estructura jurídica no hay nada que señalar, pero serán ustedes los que determinen si por oportunidad el proyecto es viable.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde usted escuchó, hasta donde entiendo la Municipalidad de Coto Brus, no tiene problemas en eso porque estamos dentro del programa del plan regulador".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Buenas tardes a todos y todas muchas gracias señor Presidente, efectivamente me parece un poco preocupante porque estaríamos asignando o adquiriendo un compromiso que no es tan fácil de realizar en municipalidades como las nuestras que son municipalidades que en su mayoría dependen de las transferencias del estado, comprometer nuestros recursos de bienes inmuebles es una situación muy delicada porque estaríamos dejando sin cubrir otras áreas, ahora yo traigo aquí el tema de la liquidación presupuestaria y viene también la parte financiera de la municipalidad en el último año y es importante tener claridad de que esto no es tan fácil, porque aquí plantean nada más vamos a financiar y tomar la obligación de construir un plan regulador, no es una cuestión de querer o no querer es una cuestión de qué capacidad tiene la municipalidad para que por medio de bienes inmuebles pueda financiar una obra que puede costar 400, 500, 600 millones de colones y nosotros mismos vamos a probarlos sin tener la certeza de que tenemos la capacidad financiera, aprobaron la ley que significaría también que nosotros asumamos un compromiso de hacerlo y de algún lado hay que sacar esa plata, ustedes han visto aquí lo que hemos logrado nosotros hacer con 400 millones de colones, gracias a Dios el caso nuestro no es este, porque tenemos la ventaja que ahorita estamos en el proceso de priorización por medio de MIDEPLAN para la construcción del plan regulador de la Municipalidad de Coto Brus que fue un convenio que firmamos hace algunos días y nos da un poco más de claridad en nuestro panorama, me parece un

poco preocupante que se haga de esta forma, creo que tal vez quienes impulsaron esta propuesta se basaron en municipalidades que su fuerte es la captación de recursos por bienes inmuebles y este no es el caso de la Municipalidad de Coto Brus, aquí quedaríamos nosotros en total desventaja, creo que hay que analizarlo bien, desde mi punto de vista no lo veo aplicable a nuestra municipalidad y a muchas otras municipalidades pequeñas que tienen la misma condición de nosotros, que dependen de recursos de transferencia y que son la mayoría, entonces tal vez mi recomendación es que lo valoren bastante bien, pero no lo veo tan viable adquirir un compromiso de este tipo y menos que ahí dentro de la exposición del proyecto habla del seguimiento, de las obligaciones, de lo que podría pasar en el caso de un incumplimiento y nos pone la Contraloría encima de nosotros otra vez a ver un tema que no ha sido fácil si esto fuese fácil las 84 municipalidades tendrían plan regulador y no es así, todas tienen sus condiciones y algunas pueden costar 1000 millones de pesos o pueden tener inversiones de 500 o 600 millones de colones en lo personal, yo les recomendaría que tal vez que lo voten negativo”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señores regidores algún otro comentario, nuevamente el licenciado Cortés deja a criterio del Concejo Municipal la valoración y exactamente partiendo de la información que nos presenta el Señor Alcalde de la cual uno también es conocedor el ingreso fuerte nuestro no son los bienes inmuebles el ingreso fuerte nuestro es la ley 8114 o la 9329 si comparten el criterio de darle negativo a esto, lo votamos por favor”.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24108 Reforma de los Artículos 15 y 70 y Adición de los Transitorios IV y V de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de Noviembre de 1968 y sus Reformas, para Fomentar la Aprobación los Planes Reguladores Cantonales.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPGOB-0041-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23500 **"Ley de la Cruz Roja Costarricense"**.

Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Después de analizar el proyecto de Ley, presento ante este Concejo Municipal el siguiente criterio jurídico: Considero el Concejo Municipal puede manifestar su apoyo a este proyecto de ley por cuanto fortalece y reconoce la función humanitaria que realiza la Cruz Roja Costarricense en el país.

Específicamente, respaldándome en los siguientes aspectos:

La declaratoria de interés público y utilidad pública hacia la Cruz Roja Costarricense, lo cual facilitará su labor en beneficio de las comunidades (Artículo 4).

La facultad que se otorga a las Municipalidades para suscribir convenios con la Cruz Roja que permitan brindar un mejor servicio humanitario en los cantones (Artículo 7).

*La autorización para que las Municipalidades puedan donar un porcentaje del impuesto de patentes u otros fondos propios para apoyar las operaciones de la Cruz Roja en las comunidades (Artículo 10).
La posibilidad de que la Cruz Roja funja como Unidad Ejecutora de proyectos de reconstrucción ante emergencias declaradas, lo cual agilizaría la recuperación de las zonas afectadas (Artículo 21).
Por tanto, insto a este Concejo Municipal a manifestar su respaldo a este proyecto de ley, por estar en concordancia con los intereses y necesidades de nuestros habitantes y de esta forma demostrar que se está anuente a colaborar con la Cruz Roja bajo las figuras que se proponen en esta iniciativa legislativa.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí se faculta a la municipalidad, no es que es un deber establecer convenios, el otro aspecto importante es que le otorga el poder a la Cruz Roja para ser ente ejecutor en cuanto a situaciones de emergencia".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23500 Ley de la Cruz Roja Costarricense.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPASOC-0149-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24010 **"Derogatoria del Inciso C del Artículo 19 de la Ley N° 8346, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) para el Cierre de la Agencia RTN Publicidad y Reforma a la Ley N° 10235 para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política"**.

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Después de analizar el proyecto de Ley, presento ante este Concejo Municipal el siguiente criterio jurídico:
El texto no presenta inconsistencias en cuanto a su formulación ni aparentes vicios de inconstitucionalidad.
Los alegatos dados en las consideraciones son temas de opinión que pueden ir de un lado a otro, lo cierto es que el Estado no recauda dineros para hacer publicidad sino dar servicios y bajo esa idea cualquier forma de eliminar dineros que no se utilicen en servicios públicos debe ser apoyada.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El licenciado Edward Cortés está indicando que es conveniente darle el apoyo a esta solicitud, al criterio al expediente 24010, compañeros que estemos de acuerdo, por favor lo manifestamos".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24010 "Derogatoria del Inciso C del Artículo 19 de la Ley N° 8346, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) para el Cierre de la Agencia RTN Publicidad y Reforma a la Ley N° 10235 para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política.

Votación Unánime.

- 7) Oficio CCDRCB-022-2024 del Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, solicitando aceptar el presupuesto de nueve millones de colones por parte del ICODER, para llevar a cabo el Programa Actívate y Recréate Coto Brus 2024.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, nuevamente el Comité Cantonal de Deportes en ocasión anterior también habíamos apoyado esta iniciativa, pero tiene una posibilidad de recibir siete millones de colones del ICODER para el Programa Actívate, solamente que dentro de la serie de requisitos que deben de presentar están varios, primero ese acuerdo y después de la representación del Señor Alcalde y algunas otras situaciones, pero eso es solamente situación, los que estén de acuerdo en apoyar esta propuesta del ICODER".

SE ACUERDA: Aceptar el presupuesto de ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones con 00/100) de parte del Instituto Costarricense del Deporte a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, con el fin de darle continuidad al Programa Actívate y Recréate 2024. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda a realizar la firma del convenio de uso del aporte con ICODER y los documentos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CEPMUN-0018-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N°23438 **"Reforma de la Ley General de Contratación Pública, N° 9986, en su Artículo 2, para Excluir a las Organizaciones de Desarrollo Comunal Amparadas bajo la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, N° 3859, por medio de Adición del Inciso I)".**

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.
Después de analizar el proyecto de Ley, presento ante este Concejo Municipal el siguiente criterio jurídico:
El texto no presenta inconsistencias en cuanto a su formulación ni aparentes vicios de inconstitucionalidad.
Los alegatos dados son acordes con la realidad económica que viven un gran porcentaje de las Asociaciones de Desarrollo, por lo que la propuesta de excluirles de dicha ley en las actividades desplegadas en las que medie financiamiento y ejecución de forma parcial o total de recursos provenientes de la Hacienda Pública podría ser apoyada por el Concejo Municipal, en especial teniendo conciencia de la situación económica de las que conforman nuestro cantón.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°23438 Reforma de la Ley General de Contratación Pública, N° 9986, en su Artículo

2, para Excluir a las Organizaciones de Desarrollo Comunal Amparadas bajo la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, N° 3859, por medio de Adición del Inciso I).

Votación Unánime.

9) Oficio AL-CPGOB-0230-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24003 **"Ley de Creación del Centro Histórico Nacional, de la Sociedad Histórica de Costa Rica, para el Desarrollo y Rescate de Valores e Identidad del Costarricense"**.

Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Después de analizar el proyecto de Ley, presento ante este Concejo Municipal el siguiente criterio jurídico:

Algunas observaciones iniciales:

El proyecto busca crear un Centro Histórico Nacional en terrenos que actualmente están destinados a un centro de conservación de vida silvestre. Se requeriría un análisis más detallado para determinar si ambos usos son compatibles.

El proyecto le da un amplio control a la Sociedad Histórica de Costa Rica sobre el manejo del centro. Habría que analizar más a fondo las capacidades de esta sociedad para cumplir con las obligaciones que se le imponen.

No queda claro cuál sería el beneficio público de crear este Centro Histórico Nacional y por qué se justificaría la inversión de recursos públicos.

Hay varios elementos financieros y presupuestarios que requerirían mayor sustento, por ejemplo, la asignación de partidas municipales o el traslado de plazas presupuestarias de otras instituciones.

En resumen, haría falta un análisis más profundo de los alcances, objetivos, beneficios, implicaciones presupuestarias y de política pública de este proyecto de ley, antes de poder emitir un criterio jurídico informado sobre su viabilidad o conveniencia. Con la información actual, no encuentro elementos para respaldarlo desde un punto de vista jurídico.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros con relación a la solicitud del criterio 24003, ya escucharon la posición del licenciado don Edward, no sé si están de acuerdo ustedes en que, bajo esa recomendación, bajo esas observaciones que hace el licenciado lo devolvamos a la Asamblea Legislativa, al departamento correspondiente, para eso lo votamos".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24003 Ley de Creación del Centro Histórico Nacional, de la Sociedad Histórica de Costa Rica, para el Desarrollo y Rescate de Valores e Identidad del Costarricense.

Votación Unánime.

10) Oficio AL-CPGOB-0273-2024 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22972 **"Reforma a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, Ley N° 7798 del 30 de Abril de 1998"**.

Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

De acuerdo con el texto del proyecto de ley en consulta, no observo disposiciones que afecten directamente al régimen municipal.

Los aspectos más relevantes del proyecto son:

- 1. El proyecto está enfocado en la reorganización del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), otorgándole mayores competencias y recursos para la gestión de la red vial nacional. No se observan disposiciones que modifiquen las competencias ni el funcionamiento de las municipalidades establecidas en el Código Municipal.*
- 2. La participación municipal en la nueva estructura del CONAVI se circunscribe a contar con un representante en el Consejo Asesor ad honorem, el cual será nombrado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes de una terna enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.*
- 3. Las funciones de este Consejo Asesor son de carácter consultivo y de recomendación en cuanto a políticas públicas e investigaciones para el mejoramiento de la infraestructura vial nacional. No tiene capacidad decisoria ni ejecutiva.*
- 4. El resto de las disposiciones del proyecto de ley están enfocadas en regular la designación, funciones y facultades del Gerente General del CONAVI, así como aspectos presupuestarios y administrativos internos del Consejo.*

Ninguno de estos aspectos incide o afecta las competencias propias de las municipalidades.

- 5. En ese sentido, al no existir disposiciones que modifiquen, contradigan o se superpongan con las regulaciones del Código Municipal en cuanto al régimen municipal, se puede concluir que este proyecto de ley no interfiere ni tiene incidencia directa en las competencias y funcionamiento de las municipalidades del país.*

En conclusión, señalo al Concejo Municipal que, desde una perspectiva de régimen municipal, el presente proyecto de reorganización del CONAVI no incide ni presenta roces con las regulaciones existentes sobre las competencias y el funcionamiento de las municipalidades. Por lo tanto, no existirían elementos en el texto que requieran una mayor consideración o pronunciamiento por parte de las autoridades municipales en el proceso de consulta legislativa y se recomienda su apoyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ya lo indica el señor asesor, además a partir de una terna que presenta la UNGL habrá un representante de las municipalidades, pero básicamente como un asesor consultivo, como un consejo asesor consultivo, los que estemos de acuerdo en dar criterio positivo a este proyecto, lo manifestamos por favor".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 22972 Reforma a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, Ley Nº 7798 del 30 de Abril de 1998.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0015-2024 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 05 al 09 de febrero del 2024.

Reiterarles el saludo, para el día de hoy voy a tratar de ser lo más breve posible, tenemos que dentro de las acciones que se han venido realizando los últimos días. El 5 tuvimos atención al público y se atendió también el público agenda solicitud de los interesados para tratar temas varios, reunión con el departamento de Recursos Humanos, Gestión Ambiental, Administración Tributaria con el tema informes de labores, estamos ya preparando para presentarles a ustedes un informe de labores en los próximos días para que sea de conocimiento de ustedes, vamos a trabajar

en algo que se vea bien bonito, que quede muy bien, próximamente les estaremos convocando, después tuve reunión con la unidad técnica mesa de trabajo para dar seguimiento al estado de los avances de los proyectos de los puentes, alcantarillas de cuadro y los asfaltados y en la tarde sesión del Concejo Municipal. El 6 tuvimos reunión del proyecto piloto para los parquímetros electrónicos, estamos trabajando en una propuesta para instalar parquímetros electrónicos con una aplicación en el centro de San Vito, un plan piloto para ver la funcionabilidad del mismo, ya estamos ahí con una propuesta también de un reglamento para poder hacer esto, probablemente no incurriríamos en ningún costo, más bien la municipalidad podría tener utilidades sin tener una inversión de esos recursos nos podría ayudar un poco en el ordenamiento del centro de San Vito, después tuvimos traslado a la ciudad de Pérez Zeledón acompañamiento de la mamá del compañero Mario que falleció, estuvimos por allá lo acompañamos un momento y aprovechamos para hacer otras diligencias que teníamos pendientes también en el sector de Pérez Zeledón. El 7 tuvimos reunión con los representantes del ICE, asesor del Presidente Ejecutivo del ICE, se nos hizo una presentación sobre el informe labores por parte de ICE acá en el cantón, se tocaron temas como el cambio de las lámparas, la implementación de lámparas LED en el cantón de Coto Brus que eso es una situación bastante importante para beneficiar a todos los cotobruseños, también con un tema de conectividad y espacios públicos, por ahí se hizo una propuesta, en los próximos días según nos indican está por vencerse los convenios que se tenían, vamos a buscar que sea de mayor capacidad de internet en los parques que ya se tienen y que podamos tenerlos vigentes, les planteamos el tema del cargador eléctrico una situación que ha sido muy provechosa para el cantón, sin embargo la última vez que tuvimos una reunión nos hicieron una propuesta de que lo compráramos nosotros, o sea estamos regalando la electricidad y también vamos a tener que comprar el equipo y el equipo no es nada barato, entonces yo les indiqué que no me parecía en lo personal a mí como administración, le regalamos la electricidad, les instalamos, les hacemos propaganda, yo creo que lo correcto sería que ustedes como ICE lo instalen y hagan lo que corresponde, nosotros les estamos dando el espacio y les estamos dando las cargas y eso es importante porque recordemos que nos coloca dentro de un mapa a nivel nacional de puntos donde la gente puede recargar sus vehículos eléctricos, nos da la oportunidad de que gente se pueda venir a hospedar aquí o quedarse dos o tres días, teniendo la certeza de que puede cargar sus vehículos acá, también hablamos un poco sobre el tema de fibra óptica, habla de un par de distritos donde están haciendo un trabajo, se hizo un trabajo para el sector de Limoncito, quedan en algunas partes de Sabalito donde están haciendo ingreso con fibra óptica que eso es muy importante, también hablamos de los acompañamientos que nos han venido dando, el ICE nos ha estado acompañando en algunos trabajos importantes como el tema de la construcción del bulevar, con temas de diseños, recordemos que dentro del proyecto del bulevar viene la construcción de las líneas subterráneas de la parte eléctrica que es un proyecto innovador en el cantón no tenemos de este tipo de proyectos y gracias al apoyo

que el ICE nos ha dado pudimos determinar mediante un cartel las condiciones idóneas que se necesitaban para poder instalarlo, también el tema de reubicación porque hay que hacer la reubicación de algunos transformadores en el sector del parque para eliminar, ¿para qué?, para que la gente que viene a tomarse una foto al paradero fotográfico, perdón al monumento de acceso tenga una buena visión del espacio, entonces se va a hacer una reubicación en el poste que está al lado abajo de donde estaba la librería El Kiosco por ahí se va a bajar todo el tendido eléctrico y va a ingresar hacia el tema del bulevar, también con el cambio de algunas tapas a la hora que construimos las aceras había que hacer algunos trabajos para reconstruir algunas tapas de la parte de telecomunicaciones, hemos tenido buena coordinación con los compañeros del ICE en cuanto a eso. También el proyecto del puente de La Ceiba que hemos estado trabajando con la reubicación de algunas líneas y también con el seguimiento al árbol de la Ceiba que está ahí ubicado justamente al pie del puente, entonces varias de estas cosas las estuvimos conversando por ahí, después tuvimos reunión con el ingeniero de la Unidad Técnica tema de los asfaltados, el seguimiento de los proyectos de asfaltado de este 2024, después tuve reunión del aniversario de San Vito, estamos organizando una actividad para cerrar este año. El 8 tuvimos convocatoria del Ministro de Turismo actividad en Golfito, ahí estuvimos con la presentación de los avances y los logros de Golfito, Osa, Sabalito y Coto Brus, Sabalito porque entraron dentro de un plan de desarrollo turístico, entonces el distrito de Sabalito por medio de la cámara de turismo y también la cámara de turismo de Coto Brus están ingresando dentro de este plan, se hizo una presentación de los alcances y también de lo que se ha generado por medio de redes sociales por parte del ICT en cuanto a la promoción de nuestro cantón, por ahí se plantearon los números, se hizo una rendición de cuentas por parte de los compañeros del ICT del Ministro Don William y después también algunos otros temas que quedan pendientes de darle seguimiento como en la implementación de sus planes y el seguimiento de los últimos detalles del mismo, después nos trasladamos de ahí hacia la ciudad de San José teníamos reuniones el día siguiente. El 9 tuvimos presentación de caminos en el MOPT, ya hicimos la presentación de los caminos que estábamos por declarar públicos y ya la presentación de toda la documentación correspondiente, después tuvimos convocatoria del IFAM reunión de programación, firma de convenio para el préstamo, después tuvimos reunión Casa Presidencial dando detalles del tema de gira el Presidente y también tuve una reunión un almuerzo con el Presidente Ejecutivo del AyA viendo algunos temas por ahí importantes relacionados con el tema del agua. Informarles también que el día de mañana se cierra ya lo del proceso de los asfaltados de este 2024, se abre mañana los carteles para recibir las ofertas a partir de mañana y se estaría cerrando el próximo martes, esperamos ya tener listo este tema tan importante para nosotros y poder iniciar a la mayor brevedad, estamos solicitando que podamos trabajar con dos frentes de trabajo en estos asfaltados, ustedes vieron lo rápido que logramos terminar el asfaltado de La Casona tiempo récord, ya quedó el sábado listo con su carpeta asfáltica vamos a

estar programando una reunión para hacer la inauguración del proyecto, comentarles que ya se hizo la visita pre oferta también la semana anterior con las empresas que están interesadas en participar, llegaron cuatro empresas para ver los temas de los asfaltados que eso ha sido bastante provechoso para nosotros, creo que podríamos tener muy buenas ofertas al tener una gran cantidad de empresas interesadas en la realización de estos proyectos, comentarles también que seguimos con el mantenimiento de caminos hemos estado trabajando en San Juan allá en el sector de Mira Brunca que era parte del compromiso que teníamos de poder habilitar el sector para la extracción de agua, recordemos que hay un proyecto para mejorar el acueducto de Limoncito y que lleva agua a los otros sectores se le está metiendo maquinaria por allá con el tractor estamos trabajando, también estaremos trabajando en el camino Torre Alta - Cerro Paraguas y también estamos con el camino allá en el sector de Monterrey para poder terminar eso, estamos trabajando algunos caminos que son estratégicos porque ocupamos poder atenderlos en este momento les indicaba a los compañeros que un poco preocupado porque en esos días tuvimos la afectación de dos compactadoras y la compactadora en el verano es primordial y estamos corriendo para ver cómo logramos conseguir algunos de los repuestos porque uno de ellos solo en barco y dura casi un mes para estar acá, muy triste porque ahorita más que nunca necesitamos, más tomando en cuenta que tenemos tantos frentes de trabajo en temas de colocación y estamos también con acarreo los que han tenido la oportunidad de ver estamos acarreo hacia el sector del Pavo ya podemos tener ahí alrededor de unos 40 o 50 viajes de material que tenemos ahí para empezar a distribuir a los diferentes caminos de San Vito, también tenemos stock en Sabanillas para poder manejarlo de ahí también, comentarles que en este proyecto de asfalto estamos haciendo una modalidad muy interesante, esta va a ser la primera vez donde nosotros como municipalidad vamos a poner la base, la subbase y el préstamo para algunos proyectos, vamos a incluir tres proyectos con base, subbase y préstamo eso va a hacer que nosotros nos ahorremos una cantidad muy significativa de recursos es algo que no se había hecho, entonces aprovechamos para poder hacer la extracción de material ahora estamos quebrando base y subbase, cambiamos la modalidad y vamos a poder colocarle dentro de estos asfaltados material de nosotros, lo que nos va a hacer un ahorro muy importante en el tema de acarreo, que antes para poder colocar material de base principalmente teníamos que traerlo desde el sector de La Cuesta, que eso duplicaba prácticamente el valor de cada metro cúbico de material.

Comentarles también que para tranquilidad de todos en el cementerio de San Vito ya está avanzando la batería sanitaria, esperamos tenerla terminada en los próximos días, ya va a estar completamente lista que es un proyecto también que sé que muchos están interesados de que salga lo más antes posible, también con el tema de la biblioteca ya la tenemos prácticamente terminada, la biblioteca ya está para entregar, un par de cositas a lo interno temas de cancelación, pero ya la biblioteca está lista, por ahí conseguimos una donación de libros con Casa Presidencial que

era lo que les decía ahora hace poco y también desde el archivo de la municipalidad hemos estado haciendo la recopilación de libros didácticos y cuestiones para niños que teníamos nosotros acá, entonces se han venido separando y también otros libros que tienen contenido histórico del cantón de Coto Brus para poder ingresarlo dentro de la biblioteca, eso nos ayudaría también a extraer un poco de material que tenemos acá y ponerlo a disposición de las personas que quieran visitarlo o sea venimos recopilando libros para ver cómo vamos dándole forma a ese proyecto. Ya vieron que se inició la construcción del complejo deportivo, esta semana se eliminó la capa vegetal, ya hicieron topografía el domingo estuvieron trabajando en tema de topografía, hoy estuvimos por ahí don Rolando y yo en la mañana haciendo una revisión, ya básicamente se determinaron las condiciones y hay que hacer algunos adicionales porque necesitamos levantar un poco más de lo que teníamos contemplado con el objetivo de poder tener buenos drenajes y que los temas de aguas no tengamos ningún inconveniente, entonces probablemente por ahí vamos a estar viendo algunos temas adicionales. El día de mañana, bueno ya estoy cansado de decir esto, pero el día de mañana arranca ya lo del bulevar, la empresa estuvo la semana pasada y tuvo inconveniente no pudo arrancar, mañana si Dios lo permite arrancan con los trabajos en el bulevar de San Vito. Continuamos con el tema de la construcción de la última etapa de la acera al lado derecho bajando la calle del comercio ya eso se está terminando, ahí lo complicado es la gente, es difícil poder trabajar para la construcción de esa rampa de acceso porque estamos buscando también darle una rampa que no tenga una pendiente tan pronunciada y que nos facilite para que las personas con algún tipo de discapacidad puedan ingresar a la acera, no ha sido fácil porque hubiéramos tenido que dejar sin acceso a todos los locales comerciales, entonces por ahí está, estamos implementando eso, comentarles que la semana pasada se culminó la construcción de la alcantarilla de cuadro todo lo que es obra gris de Agua Caliente, ya quedó terminada nos queda pendiente nada más los rellenos de aproximación hay que recordar que eso se lleva 28 días para hacer los fraguados y todo esto para poder habilitar el paso, pero en sí la alcantarilla de cuadro ya está construida y esperamos en el transcurso de esta semana iniciar con la construcción de la alcantarilla cuadro de La Libertad, ya el paso en La Ceiba quedó habilitado, ya se hizo el cambio de la tubería, se colocó tubería de 2 metros, se hizo el cambio y más bien estamos nada más pendientes del tema de la colocación de los cabezales, esos 3 proyectos eran los tres proyectos de alcantarillas de cuadro o de obra de ese tipo que estaban dentro del presupuesto ordinario, van a quedar Dios primero ejecutados a un 100%, comentarles también que ya estamos en la última etapa de extracción de material con la empresa Montesion allá en el sector del Valle, lo último que nos quedaba porque nos estamos quedando sin plata, no tenemos plata, créame que si tuviéramos plata sacamos más, porque realmente ha tenido muy buenos resultados ese material ha salido de excelente calidad, ojalá que lo valore la administración que viene y haga una ampliación o que busque recursos para poder darle contenido a esa extracción ahí eso es importantísimo y ahorita hay una cantidad impresionante de material

disponible para poder extraer sin tener afectación y esto que no ha caído una gota de agua, en el momento que llueva eso se vuelve a llenar, entonces ojalá que lo valore la administración que viene y el Concejo Municipal para que hagan alguna prórroga o que destinen recursos para esto, también mencionarles que se ha estado trabajando en la pintura del techo del plantel, esperamos ya casi tenerlo listo, ya se lavó, se empezó aplicar la pintura, no alcanzó, se le va a meter otro para poder terminar con eso, hoy tuvimos reunión de jefaturas estuvimos viendo avances de proyectos, también estuvimos haciendo los preparativos porque se viene la celebración del 72 aniversario del distrito de San Vito y la gran sorpresa es que hoy me confirmaron ya, vamos a tener el festival aéreo 2 y 3 de marzo de este año, entonces para que vayan programándose desde esa fecha y puedan venir a acompañarnos el 2 y 3 de marzo tenemos actividades desde el 23 de febrero hasta el 03 de marzo, entonces espero que ustedes puedan o que vayan agendando ese espacio, yo espero verlos ahí y que puedan acompañarnos, vamos a tener la feria emprendedores que la vamos a estar trabajando acá abajo donde estaba la antigua bomba, por el BM abajo en la parte en la ruta cantonal para no afectar ruta nacional, recordemos que no podemos trabajar en la zona del bulevar porque vamos a estar construyendo el bulevar ahí, vamos a tener la feria emprendedores, vamos a tener actividades con los adultos mayores, vamos a tener también otras actividades bonitas ahí, estamos programando una pequeña recreativa ciclística para poder hacerla el sábado 2 de marzo, sale desde la pista de aterrizaje hace un recorrido y regresa a la pista de aterrizaje con el objetivo de mantener actividades, vamos a estar haciendo la inauguración del festival aéreo a eso de las 8 de la mañana, entonces invitarlos, yo creo que todo el mundo quiere aprovechar el tiempo y que la mayor cantidad de vuelos que se puedan realizar, queremos empezar bien temprano para que puedan disfrutar 8 de la mañana y los que tengan bicicleta desde ya invitados para que vayan a pedalear un rato y aprovechen también para disfrutar de la actividad que tenemos, estamos planeando hacer algo bonito, que la gente pueda interactuar, no es cualquier cosa, o sea estamos habilitando la pista de aterrizaje, le estamos dando la oportunidad de que nuestro cantón se conecte con otros cantones, yo espero verlos a todos ustedes ahí porque creo que hemos luchado meses para poder tener esto y yo esperaría una muy buena foto con ustedes ahí a la par de las avionetas, 2 avionetas vamos a tener, una de 5 pasajeros y otra de 2, entonces (Rolando Gamboa, en uno solo se va el Concejo), en uno se va el Concejo si, en la de 5 pasajeros es buenísima, ya yo anduve ahí, entonces desde ahora los espero ahí, aparten esa fecha, es una fecha muy importante para nosotros. Recordarles que el 20 tenemos sesión del Concejo de Gobierno en el cantón de Coto Brus, va a ser en el parque de Sabalito, todos invitados a las 10 de la mañana, es una sesión abierta, no tenemos participación porque es sesión de Concejo de Gobierno es muy cerrado verdad, pero sí espero que podamos apartar un espaciecito ahí me van confirmando los que van a poder participar para apartar un espacio, los espacios los disponemos nosotros, entonces para que todos estén ahí 10 de la mañana el 20, se prevén algunos anuncios ahí, vamos a esperar a ver

cuáles son los anuncios que nos traen, es el 20 de febrero, o sea la otra semana, ya estamos coordinando toda esa parte para poder tener lo más antes posible limpio el parquecito con todo para recibir al Señor Presidente y al gabinete ahí para que nos puedan acompañar y sería muy bueno que la mayor cantidad de miembros del Concejo Municipal puedan participar de esa actividad, sé que el horario es un poco duro, pero sí espero poder contar con ustedes ahí. Comentarles también que bueno, es que son tantas cosas, todo está listo para iniciar la construcción del puente de La Ceiba, vamos a tener una reunión 16 y 21 de este mes para poder determinar algunas cositas que estamos pendientes principalmente con la comunidad, un tema de información, el BID sí es muy organizado en cuanto a esto que hay que tener algunas reuniones con la comunidad para informarles los trabajos que vamos hacer y se espera que en la primer semana del mes de marzo probablemente se arranque con la construcción de este puente, un puente importantísimo recordemos que nosotros tenemos un compromiso por 100 millones de colones dentro de la construcción de este puente, entonces hay un aporte municipal importante, esperamos que se pueda construir lo más pronto posible, pero ya para eso también logramos la habilitación del otro sector, por el sector de El MOPT para poder ingresar a todo lo que es La Ceiba y ese sector porque habría que realizar un cierre ahí por buen tiempo, también continuamos con la extracción de material en el tajo Las Brumas, tenemos una buena cantidad de material disponible unos 3000 o 4000 más o menos por ahí disponibles para colocar en nuestros caminos, ahorita lo que no nos da basto son las vagonetas, pero material tenemos para tirar por todos lados, ya está prácticamente listo el tema de la compra de los dos retroexcavador, esperamos están para entrega en 30 días, entonces probablemente vamos a recibirlos muy próximo, entonces para que vayan sacando por ahí una fecha, también vamos a estar coordinando la inauguración de una serie de obras la acera, la acera de Agua Buena, la batería sanitaria, la biblioteca, lo del asfaltado de La Casona, ya estamos próximos a que nos hagan la colocación de asfalto en 4 de los 5 caminos que estaban dentro de los proyectos del año anterior, ya está para colocar La Guinea, está para colocar Santa Elena, está para colocar La Pintada y está para colocar ya casi San Bosco en el transcurso de esta semana probablemente se termine, se está trabajando ahorita en la colocación de base en ese camino, ya muy próximo estaríamos haciendo las verificaciones de la compactación y quedaría listo para colocar también la carpeta asfáltica, ya se hizo la instalación de la tubería que estaba pendiente las barandas del puente y también las ampliaciones del mismo, con el tema del edificio municipal falta la firma nada más, el resto ya tenemos aquí prácticamente listo todo, hoy tuvimos en la reunión el compromiso que adquirimos el compromiso de que en dos días de haber firmado eso tenemos que estar remitiendo y probablemente los vamos a estar convocando a una sesión extraordinaria para tirar rápido este presupuesto y poder avanzar en ese proyecto que es tan importante para todos, entonces probablemente en esos días vamos a convocarlos a una sesión extraordinaria.

También compañeros informarles que hemos estado recibiendo una serie de informes de la Señora Auditora, tenemos algunas diferencias en algunos puntos desde el punto de vista de la percepción de ella con respecto a algunos temas, vamos a estarlos convocando a ustedes porque yo creo que hasta el día de hoy nosotros hemos sido de recibir todas las observaciones, sin embargo hay algunas cosas que no estamos de acuerdo y antes de ir a la Contraloría a discutir entre ella y nosotros, hay que recordar que el Concejo Municipal tiene la potestad de salirse del criterio de la Señora Auditora, tenemos una situación con el manual descriptivo de puestos que me gustaría más bien hacerles una presentación a ustedes para que ustedes puedan ver el por qué algunas cosas no se pueden hacer así como lo están planteando y entonces nos gustaría convocarlos a ustedes, ya sea Concejo completo o una comisión, pero sí es importante que ustedes puedan tener aquí a los compañeros a los funcionarios municipales y que cada uno le explique el por qué no se puede hacer de esa manera, hay algunas cosas que son completamente ilógicas con el respeto de la Señora Auditora, nada más es una observación desde mi punto de vista y sí creo que es válido que sea de conocimiento de ustedes, porque normalmente a ustedes les llega un informe y les dicen ahí en 250 páginas no se puede, no se debe, no se puede, no se debe, sí, pero nadie le contradice el por qué si es así como funciona y hay algunos procesos en los que nos están indicando que no se hace de esa manera, vamos a ver un manual descriptivo financiero lo que busca es decir de qué forma es la correcta, no quiere decir que nosotros no lo estamos haciendo lo correcto, si yo voy a hacer un manual es porque el manual me va a regular y va a corregir errores que podemos estar haciendo en este momento, entonces ahí tenemos algunas contradicciones porque he estado consultando a algunos funcionarios, si es de esa manera de la que se está haciendo, no es de la forma en la que se está haciendo es de la forma en la que se debe hacer, entonces probablemente vamos a estarlos convocando a ustedes próximamente.

2. Bueno traigo por aquí también la remisión y los comentarios generales sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del periodo 2023, trae algunos datos muy interesantes, voy a aprovechar para mencionarlos.
 - Oficio PHM-029-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo los Comentarios Generales sobre la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023, procede a dar lectura al mismo.

Quería leer esto porque creo que los datos son más que contundentes de que hemos trabajado fuertemente, de que se ha hecho un gran esfuerzo, de que la muni ha avanzado significativamente, de que es mentira que tenemos recursos libres por mil millones de colones y que nosotros no gastamos, eso es completamente falso y era importante que todos ustedes tuvieran la claridad porque yo sé que todos reciben

estos informes, sin embargo son informes un poco grandes, entonces también pues ahí les anexo la información para que la puedan valorar para que la puedan revisar, también viene la remisión de la gestión físico y financiera institucional correspondiente al ejercicio del período 2023 aquí viene ya el más detallado todo el tema de ejecución físico financiera ese no se los voy a leer, voy dejarlo para que ustedes lo puedan revisar ahí es un documento un poquito más grande para que lo puedan analizar todos y todas, no sé si tienen alguna consulta con respecto a esa información presentada o al informe”.

- Oficio PHM-028-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2023.

El Regidor rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Jorge, adelante”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Buenas noches compañeros y compañeras, en realidad contento de escuchar esto, bueno agradecerle a todos los que aportaron para ese puente en Agua Caliente, un puente que uno se siente satisfecho además por la labor que va a cumplir ahí propiamente para la Asociación de Desarrollo de Agua Caliente, ese campo ferial de Agua Caliente va a tener otra semejanza para que de aquí en adelante se puedan desarrollar dichas actividades y con lo que decía el señor alcalde del material, qué bueno uno veía todos los años ese montón de plata que pagaba trayendo material del bajo quebrado teniendo nosotros semejante cantidad y sin ser experto, estoy seguro que es de mejor calidad el que nosotros tenemos aquí y a lo teníamos en el mismo cantón, íbamos a traer material hasta Paso Canoas por no querer arriesgarnos y correr el riesgo y hacer esa iniciativa, hoy nos damos cuenta que definitivamente y no es que se va a sacar este año y que ya se acabó, ahí hay material como le dije el señor alcalde para muchos años y de excelente calidad en ese sector, en esa parte plana del río de ahí para abajo eso está cargado de material donde hay de dónde sacar cualquier cantidad inmensa de metros de material de buena calidad, don Steven para cuándo puede iniciar la obra en el río Canasta de lo que nos corresponde a nosotros como Coto Brus, porque ya amigos de Buenos Aires dice nosotros cumplimos y estamos en espera nada más de que Coto Brus haga eso más o menos a partir de cuándo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ok, ahí para indicarles que ya se inició el proceso de compra de los agregados para ese trabajo ahí, el problema es que el acceso de nosotros es bastante complicado, no podemos meter el loboy, recordemos que el loboy ahorita para sacar la pala de Agua Caliente tuvimos que hacer toda una coordinación para poder conseguir un loboy que fuera pequeño y que nos permitiera poder ingresar hasta allá, porque la pala no es tan fácil, con el loboy que tenemos no puede ingresar, el loboy de nosotros ahorita bien

pulsado llegamos a Santa Elena y de ahí para adentro no podemos ingresar, entonces es importante que sea de conocimiento a ustedes la dificultad que tenemos, entonces ahorita vamos a mover una pala, sí tenemos que moverla allá vamos a venir a romper en el sector de La Libertad que es un par de días y después vamos a tener que hacer el ingreso para poder hacer los trabajos porque hay que iniciar con la construcción de la losa donde se va a colocar el puente, ya los materiales están en proceso de compra y estamos nada más a la espera de que los materiales estén acá para poder hacer la contratación de la cuadrilla que va a ir a hacer ese trabajo allá, también esperamos poder hacer parte de ese trabajo aquí, porque allá no tenemos condiciones y se pierde mucho tiempo en viajar, solamente llegar al sector de Canasta ya perdemos medio día de trabajo entonces estamos viendo a ver si podemos hacer parte de ese trabajo, todo lo que es cortar y lo que se pueda hacer amarras para las armaduras poder hacerlos de acá y llevarlos en el equipo hacia el sector de Pittier, entonces don Jorge estamos corriendo para poder tener lo más antes posible el tema ese, esperamos que ya en los próximos días esté. Con lo del puente de La Isla que se me escapaba ahí la construcción está en proceso de contratación, está adjudicado desde el 21 de diciembre del año anterior, no hemos podido iniciar la construcción del puente porque estábamos a la espera del estudios de impacto ambiental que ya fueron presentados, apenas tengamos eso arrancamos con la construcción del puente de La Isla para que sea también de conocimiento ustedes por ahí”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Decirles que con la visita del Señor presidente, el INDER nos facilitó un bus para 50 pasajeros, entonces la idea es poder traerlo lleno a esa asistencia ahí y definitivamente como decía el señor alcalde, sería algo bonito, algo representativo y de último ya felicitar por esa contundencia al Señor alcalde en esta última gestión que se ha hecho, donde quien sale ganando es el cantón, gracias señor presidente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias Don Jorge, adelante don Olger”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, para felicitar al Señor alcalde, mi respeto definitivamente la gestión que ha hecho, que está haciendo y que va a terminar de hacer, este festival aéreo es algo para mí innovador, ojalá Dios quiera que todo salga bien porque eso es para el bien del cantón a nivel de turismo creo que vamos a quedar ahí en el mapa, el día sábado asistí al lado de Buenos Aires al 42 aniversario de la creación del Parque Internacional La Amistad, me fui por el lado de Pittier, por ahí les pasé un vídeo donde hice una toma donde ya ellos hicieron el trabajo donde se va a ubicar el puente y a lado de Pittier ahí falta el trabajo correspondiente, me vine el domingo por el lado de El Valle y pasé por el sector de Monterrey, ahí muy bien arreglaron, asistieron el camino para que la gente de Gutiérrez Braun y Pittier asistiera a esa

fiesta del Valle era un llenazo eso, sí me quedó la incógnita de que había un poquillo de piedra suelta, pero usted ya pasando el informe que las compactadoras están con daños entonces eso se entiende, felicitarlo de antemano por toda la gestión, muchas gracias señor alcalde, (Rolando Gamboa, gracias don Olger), (Steven Barrantes, muchas gracias Don Olger).

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Sí, yo también quisiera felicitar la gestión de la administración en la representación principal del señor alcalde y todos los que han colaborado para que está ejecución sea una realidad, asimismo quiero felicitar a todos los miembros de este Concejo que han dado lo mejor de cada uno para apoyar la gestión con compromiso, con responsabilidad para el desarrollo de nuestro cantón, gracias también porque hay un trabajo arduo de parte de muchos de los miembros de este Concejo, lamentablemente no han sido todos, pero se ven los logros que se han obtenido, yo quisiera hacer una propuesta para lo del Consejo de Gobierno y es que me parece que debíamos ir con una propuesta de Municipalidad de Coto Brus, dos o tres temas aparte de alguien que quiera, si es que va a haber una participación, no va a haber participación, entonces ok, retiro hasta ahí".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez lo que sí se puede hacer don Óscar y compañeros, no hay participación dentro del acto solemne, sí se puede entregar alguna documentación a las diferentes autoridades, pero tenemos que hacerlo posterior al acto de Consejo Gobierno, en Consejo Gobierno solamente el Señor presidente y un par de ministros van a participar, nosotros somos solamente oyentes y ya al finalizar la actividad sí se podría presentar algunas propuestas, pero específicamente cada uno desde mi punto de vista yo solicitaría nuevamente al presidente ejecutivo INDER el acompañamiento con el proyecto de la construcción del puente en La Casona, ya que aquí los filtros locales ya los pasamos, ya tiene los diseños, ya tiene los estudios, ya le hicimos algunos ajustes dentro del plan de inversión para poder presentarlo y esperamos que nada más nos den el visto bueno para tener contenido, ese proyecto es sumamente importante para nosotros como municipalidad, pues ese chiquito lo hemos venido cargando desde hace bastante rato".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Ok, también quisiera que el señor alcalde informe hoy por todos los televidentes nos esperan desde sus hogares información de este Concejo si lo tiene a mano y si no pues en la próxima, cuáles son los compromisos de pago por financiamientos o deudas de este Concejo en esta administración, qué debemos, cuáles son los montos que debemos para la adquisición de maquinaria de tantas cosas con la que cuenta hoy esta municipalidad, gracias".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ahí tal vez lo único recordemos que la municipalidad al día de hoy a nuestra llegada tenía dos créditos, uno para el tema de compra de equipo que se había hecho con la unidad técnica es lo cancelamos en el 2022 y el otro que queda es el tema de la compra del software que era por 95 millones de colones, ya se ha avanzado bastante en el pago de ese crédito, es el único crédito que tenemos al día de hoy y por supuesto el tema del edificio que ese si es de nosotros totalmente, entonces la municipalidad nuestra pues no tiene un nivel de endeudamiento importante, eso es importante que todo el mundo lo sepa porque hemos comprado equipo, hemos comprado maquinaria, hemos comprado de administración, de unidad técnica, de todo lado y lo hemos comprado con recursos propios o sea es dinero que hemos generado nosotros mismos en esta administración, eso es importante que todo el mundo lo sepa, no es ir a comprar con financiamiento, ni tampoco es ir a comprar con lo que nos han dado otras instituciones eso lo hemos comprado en esta administración y yo creo que ustedes tienen que sentirse orgullosos de eso porque no ha sido un trabajo fácil a pesar de todas las cosas y las disminuciones de presupuesto que hemos tenido, hemos crecido en lo que es captación y eso nos ha dado oportunidad de mejorar en temas de ejecución (Óscar Pérez, gracias señor alcalde y señor presidente también muchas gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias don Óscar, compañera Anita".

La Regidora Ana María García Madrigal, menciona: "Buenas noches, comparto el criterio que han le expresado los compañeros, son datos bastante enorgullecidos que deben de ser publicados y que para que el pueblo realmente tenga el conocimiento de, porque muchas veces hasta como Concejo se da conocer inconformidades y demás y esos datos que hasta tenemos todos en documentos deberíamos de darlo a conocer ya que es una excelente gestión, una felicitación por una excelente administración, ha demostrado tener la capacidad para y en una administración ha logrado lo que en muchas otras por años consecutivos no se ha hecho, entonces deberíamos ese tipo de cosas positivas también hacerlas públicas, gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias Anita, (Steven Barrantes, gracias), don Jorge".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Para preguntarle al señor alcalde, para la sociedad usuaria del acueducto de Pittier tienen una audiencia con el señor ministro (Steven Barrantes, lo estamos gestionando por ahí), correcto, gracias (Steven Barrantes, nada más me queda confirmar), sí, porque necesitamos hacerle la entrega oficial del proyecto, gracias señor alcalde".

3. Dos cositas más, una es de parte de la Asociación de Desarrollo Agua Caliente una invitación a que participemos de la fiestas, están muy contentos, muy agradecidos, mandan un agradecimiento para todos ustedes por el apoyo que se les ha dado también desde este Concejo Municipal y que los invitan para este domingo que son las fiestas para que puedan participar es una bonita actividad, un bonito espacio para poder compartir con la gente de la comunidad y ojalá que la mayoría puedan participar también, así aprovechamos y nos damos una vueltita por la alcantarilla de cuadro para que ya la puedan ver cómo quedó.
4. Hay una propuesta de parte de la vicealcaldía para tomar un acuerdo para que sea valorada una propuesta de moción que dice así;

Desde el departamento de la vicealcaldía municipal de la Municipalidad de Coto Brus, hemos trabajado la estrategia OVOP como un proyecto sombrilla que alberga el semillero de emprendimientos así como la creación de los circuitos turísticos así como la Ruta del Agua y la Biodiversidad como una estrategia turística de reactivación económica, la semana pasada se expuso la estrategia en el distrito de Tierras Altas y revisando el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del 25 de febrero del 2020, encontramos que el acuerdo en cuestión requiere algunas mejoras para poder trabajar esta iniciativa, ya no como una ruta bicantonal, del territorio INDER en la zona de amortiguamiento del PILA, sino como un proyecto binacional que comprende dos corregimientos en Panamá a saber Tierras Altas y Renacimiento y de tres cantones de Costa Rica desde Piedra Candela en Coto Brus, abarcando también el territorio de Buenos Aires, hasta Rivas de Pérez Zeledón.

En el último encuentro en la secretaría binacionales de Costa Rica y Panamá, realizado en Coto Brus se expuso la estrategia y nos solicitan generar los acuerdos de los gobiernos locales que comprenden esos territorios, para poder buscar apoyo internacional, por lo tanto, se solicita a este Concejo Municipal que declare la Ruta del Agua y la Biodiversidad, como un proyecto de interés turístico binacional, que venga a potenciar un desarrollo turístico rural, sostenible e inclusivo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, escucharon la propuesta, la moción, me parece importantísima toda vez que lo que busca la posibilidad de recursos a nivel internacional, los que estén de acuerdo por favor lo manifestamos, perfecto.

SE ACUERDA: Declarar la Ruta del Agua y la Biodiversidad como un proyecto de interés turístico binacional.

Votación Unánime.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Solamente una consulta para señor alcalde, con respecto al asfaltado que está proyectado Sabalito específicamente sector San Marcos - Colegio, cómo va eso, el planteamiento o la proyección para iniciar de dónde sería, si se está valorando de dónde, si ya se estudió".

Al ser las 19:00 horas se retira el Regidor Olger Trejos Chavarría.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya está listo, ese proyecto fue presentado, se inicia desde el colegio Sabalito hacia el sector de San Marcos, ya el proyecto tiene la asignación ahí se hizo, hay que recordar que estamos estirando al máximo para poder intervenir uno de los puntos más importantes que es la cuesta la que todo el tiempo está afectada, la que llega hasta el puente, ahí estamos haciéndole un estire para lograr llegar hasta el puente, recordemos que bueno lo primero que tenemos es la limitante en el tema de recursos y la segunda es que creo que debería proyectarse a la mayor brevedad la construcción de esa alcantarilla de cuadro ahí, eso es importantísimo construirla, ojalá que la nueva administración le dé prioridad y ahí lo dejaremos en documentos como algunos de los proyectos que son realmente importantes porque la continuidad ya de ahí a salir al entronque es un proyecto realmente pequeño, ya lo que queda no son tantos metros como lo que tenemos ahorita, pero sí dejarlo terminado hasta el puente y de esa manera pues solucionar ese problema de esa cuesta que la mayoría de veces al bus se le complica poder subir ahí por la afectación de la cuesta".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Sí, le hago la consulta porque hablando con Priscila, igual ella nos por lo menos a mi persona nos informó y conservo parte de lo que hablamos con ella y nos comentó que juntamente con la unidad técnica se iba a reunir con los compañeros de la comunidad, comité de caminos y nos iba a saber por lo menos dónde y en qué momento se iba, igual creo que los compañeros del Concejo, por lo menos en un momento dado manifestaron el apoyo hacia la propuesta que iniciara por lo menos el asfaltado desde el camino de San Marcos hacia el colegio, esto por razones obvias, el centro de población está ahí, la cantidad de familias creo que es el justificante para se iniciara y se proyectara de esa forma por la mayor cantidad de familias, todo el centro de población, creo que son razones vastas para haber comenzado y creo que igual algunos compañeros del Concejo manifestaban esa propuesta de que se iniciara desde ahí, esa fue por lo menos, bueno no convenio sino el apoyo de los compañeros y momento dado la compañera de unidad técnica Priscila manifestó esa reunión y yo por lo menos hasta el momento por lo menos había estado esperanzado y los compañeros también de la comunidad que por lo menos un momento dado nos hubieran comunicado al comité de caminos y en este momento mi persona y ver esa posibilidad de que se valorara todo eso, pero yo ahorita, bueno escuchándolo me asombro, porque a estas alturas de decir que ya hay algo más adelantada, que dicha en cierta manera,

sin embargo me sorprende que no nos hayan o por lo menos tomado en cuenta en ese momento dado las palabras de la compañera Priscila y bueno yo creo que, yo quisiera escuchar cuál fue la razón de peso para, uno dice bueno el colegio, sí, pero llámese saber que el centro de población, la mayor cantidad de movimiento familias que están ahí, creo que es una razón también importante para haberse valorado y también que contamos con el apoyo de los compañeros regidores”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Sí claro don Gredy, tal vez para indicarle Priscila no puede definir dónde se va a poner asfalto en el cantón de Coto Brus, eso no es cosa de ella, la reunión la hacemos con todos y la hacemos cuando los proyectos ya están listos, donde vamos a informarles qué vamos a hacer, cuál es el costo de la obra, qué obras lleva incluidas el proyecto y todos los pormenores de esto, cuando se hace una valoración es fácil, el colegio Sabalito tiene creo que alrededor de 800 estudiantes, el centro de cuidado tiene otra cantidad importante de estudiantes, si bien la cantidad de viviendas no es la más grande, sí estaríamos haciendo también un proyecto continuidad de la ruta cantonal con nosotros, hay que recordar que en algún momento se hizo la construcción del asfaltado hasta el colegio y ahora lo que estamos haciendo es siguiendo, yo creo que no es una cuestión para generar ningún tipo de polémica, pero sí es importante que hagamos una valoración estamos haciendo una inversión de un proyecto muy significativa que si lo hubiéramos hecho desde el otro lado probablemente no serían 650 o casi 700 metros que estamos metiendo ahorita que en la proyección iba por menos y le estamos tirando todo para ver si logramos llegar y dejar al 100% terminado hasta el puente, porque si hubiéramos iniciado al otro lado probablemente ahorita estaríamos hablando de unos 400 m y no podríamos pasar al otro lado del puente porque no tiene sentido dejarlo en media cuesta, entonces eso es lo que se está haciendo, tratando de hacer esa situación, igual hay que recordar que como le dije está red de cuidado, está el colegio, está el módulo de turismo, está también el entronque con la ruta cantonal buscando nosotros ir creciendo nuestro proyecto y el punto más vulnerable que es la cuesta que es el punto donde nosotros normalmente tenemos que hacer dos o tres intervenciones en un año y efectivamente sí Priscila hace una convocatoria, sí se reúne con agente, claro que sí, se reúne cuando los proyectos ya están listos adjudicados y nosotros hacemos entonces ya el informe a la población en general donde les indicamos en qué condiciones se va a hacer el proyecto, cuántos metros son, cuál es el ancho de la vía, cuál es el espesor de la carpeta asfáltica, si lleva obras en concreto, si no lleva obras en concreto, básicamente lo que hacemos es un informe con la población para que todos estén al tanto del proyecto que estamos realizando”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Señor presidente, (Rolando Gamboa, sí señor adelante), sí, no, indudablemente no es entrar en polémica y obviamente uno entiende el asunto de Priscila, eso lo tengo claro, el detalle repito es que el impacto, y que dicha que se tome en cuenta todo esto, el asunto de la

guardería, el asunto de todo lo que significa el plantel del colegio, sin embargo y creo que son datos que deben valorarse y más que había compañeros que estuvieron muy de acuerdo en que se hiciera peso en eso verdad, que por lo menos se analizara, se replanteara, sabemos que está en un inicio desde ahí, pero que se replantee nuevamente, que se comenzara desde ese camino, pero en fin, esto es desarrollo y a estas familias que estaban esperando este asfaltado, decirles que bueno será para otra próxima y que ojalá los gobiernos futuros también nos tomen en cuenta a todo ese sector y sin duda alguna que dicha y qué alegría que ya viene todo este asfalto para acá”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias compañero, me uno a las palabras de los que participaron anteriormente en cuanto a la felicitación a la administración por este informe de la liquidación presupuestaria, aquí hay algo importante que tenemos que tener en cuenta nosotros, esta es una labor de equipo y nosotros como Concejo Municipal hemos tomado medidas de apoyo, entre otras; sabemos que la Contraloría imprueba 10 plazas que están generando recursos, pero nosotros mediante una modificación presupuestaria le decimos que sí a la administración porque el resultado está ahí, el proyecto como el que se está manejando ahorita del quebrador en El Valle, eso genera la maximización de recursos importantísimo, lo que hay ahí es una mina y los que hemos estado ahí, lo hemos visto, tenemos ya material, una cantidad impresionante, así es que desde ese punto de vista el Concejo Municipal debe sentirse también muy satisfecho con la labor a la par de la administración y de la parte técnica y todo que ha llevado a cabo. Pregunta dentro estas mil y resto millones de morosidad todavía falta depurar”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno, recordemos que el tema de la depuración de la base de datos es una situación constante, porque se van generando algunos errores o se van generando también situaciones negativas en cuanto al ingreso de la información dentro del sistema, hay que recordar que con la implementación Plan que es el software que tiene la municipalidad nuevo, Plan no permite una serie de cosas que antes el SIM Sí permitía, por ejemplo ingresar, no sé Óscar Pérez llegaba aquí dice que él tiene un negocio y Óscar Pérez lo ingresó estaba como patico, cómo ligamos esa deuda con Óscar Pérez, era imposible, el sistema que se tenía era un sistema tan obsoleto que no permitía poner ciertas regulaciones que hoy sí las tiene el sistema, el sistema te liga directamente con número de cédula o con el número de cédula jurídico eso elimina, o sea a alguien le va a caer esa deuda, si usted llega póngale el nombre patito, pero va ligado directamente a un número de cédula jurídico o un número de cédula de una persona física eso disminuyó significativamente, qué hubo que hacer también, cuando hicimos una migración de la base de datos que teníamos nosotros hubo que hacer un trabajo de depuración donde en el primer informe hubo que depurar 800 casos específicos, donde encontrábamos gente que estaba pagando

menos, que pagaba porcentajes inferiores, que se les hacían ajustes y tenía porcentajes inferiores, o que encontramos también, no sé el nombre de una empresa que es un nombre ficticio, que no está relacionado a nadie, cómo le cobramos, voy a poner un ejemplo que no que no se malinterprete, pero por ejemplo no sé alguien decía coca-cola, a quién le cobro, o sea no hay forma de ligarlo directamente a la empresa que era la que se encargaba en ese momento o la que tenía la patente en el cantón de Coto Brus, entonces ahora con este cambio eso disminuido significativamente por eso Contraloría nos desligó del seguimiento que estaba realizando con respecto al tema de cobro, ahora recordemos solo tenemos un funcionario en cobros, hay que hacerle un reconocimiento, la verdad que Juan Carlos hace un trabajo extraordinario, hay municipalidades que tienen un departamento con cuatro funcionarios y no hacen una recaudación como la que hace la Municipalidad de Coto Brus, este año hicimos un trabajo de perifoneo, hicimos un poco de difusión de información recordándole a la población del cantón de Coto Brus que se encuentra el cobro los diferentes servicios que brindamos eso nos ha ayudado, don Rolando el tema de depuración es constante, se hace depuración en el departamento gestión ambiental, porque hay algunos servicios que no sé se demuele una vivienda entonces ese servicio hay que hacerle una depuración o también algún error que se pueda cargar, pero son cosas mínimas lo que se tiene el día de hoy, gracias a la implementación del software que yo creo que eso lo más valioso que nos ha venido a aportar el software, más allá del tema del ordenamiento de la parte financiera y el cumplimiento de las NICSP que por eso hoy estamos cumpliendo al 100% la implementación de NICSP 2024 en la Municipalidad de Coto Brus”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto señor alcalde, muchas gracias y no menos importante mencionar que el préstamo que ya está aprobado por hasta 2025 millones de colones es producto de un análisis sobre la capacidad de pago que tiene esta municipalidad y de acuerdo a la información sobre las deudas, obviamente es una situación que ya se analizó desde el punto de vista técnico - legal y esos 2025 millones de colones están aprobados por la capacidad de pago que tiene esta institución, bien compañeros continuamos con el punto número seis, mociones de los señores regidores”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Si no tenemos mociones, pasamos al punto número siete informes de los señores regidores”.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

En representación de la Comisión de Obras del Concejo Municipal de Coto Brus, se procedió a realizar inspección a locales comerciales solicitantes de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre de;

#1 Bernardita Argüello Castro, Minisúper y Licorera El Buen Precio, distrito de Agua Buena, comunidad Los Pilares.

#2 Esteban Herrera Umaña, Carne y Chicharrones Gustavino, distrito Sabalito, comunidad La Unión.

#3 Yoan Jiménez Sandoval, Super Lilo, distrito de San Vito, comunidad Lourdes.

#4 Kattia Vanessa Campos Chacón, Minisúper y Licorera Grupo Yeto, distrito Sabalito, Sabalito Centro.

Se corrobora el cumplimiento de la ley 7600 por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal la adjudicación de las licencias solicitadas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores los que estén de acuerdo en aprobar la adjudicación de las licencias, por favor lo manifestamos, ok cuatro votos, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa, toda vez que por lo menos una solicitud de estas tenía bastante tiempo y se les informó que probablemente el próximo jueves estaban ya, gracias, compañeros".

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 002-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Bernardita Argüello Castro, cédula 2-334-075, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera el Buen Precio, Los Pilares de Agua Buena.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 003-2024, Categoría C, a nombre del Sr. Esteban Herrera Umaña, cédula 1-968-500, para ser explotada con el nombre Carnes y Chicharrones Gustavino, La Unión de Sabalito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 004-2024, Categoría D, a nombre del Sr. Yoan Jiménez Sandoval, cédula 6-377-244, para ser explotada con el nombre Súper Lico, Lourdes de San Vito.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 005-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Kattia Vanessa Campos Chacón, cédula 6-360-907, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Grupo Yeto, Sabalito Centro.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez,

Yolanda Quirós Ramírez, Óscar Pérez Barquero y 1 voto negativo de la Regidora Sara Montero Salas.

2- Informe Suscrito por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad

Reunida la COMAD, integrada por las siguientes personas: Sara Montero, Francini Bermúdez, Siani Castillo, Ivannia Chacón y Rolando Gamboa.

A solicitud de Francini Bermúdez representante de la población con discapacidad del cantón se hace un análisis del reglamento de funcionamiento de la OPAMDIS, hace ver que no se realizar las correspondientes consultas a esta población antes de la aprobación de dicho reglamento, tal y como lo establece la ley.

Por lo tanto, solicita a la comisión presentar el tema ante el Concejo Municipal en pleno y solicitar a la administración suspender momentáneamente la publicación del reglamento de OPAMDIS, hasta tanto se hagan las consultas a los siguientes sectores; Organizaciones sociales que agrupen adultos mayores y personas con discapacidad y a el Asesor legal del Concejo Municipal.

Dicha consulta se debe realizar por parte de la Secretaria del Concejo, con un plazo no mayor a 8 días para que la COMAD revise las recomendaciones y de ser necesario hagan las correcciones y se proceda con la nueva aprobación y acuerdo de publicación.

Compañeros regidores antes de presentar esta moción averiguamos porque ya habíamos aprobado en sesión anterior la publicación del reglamento, sin embargo está en ciernes, no se ha publicado y de acuerdo al conocimiento que tiene la compañera Francini se está violentando de alguna manera la ley al no hacer las consultas respectivas y nos pareció aparte de las organizaciones nos pareció fundamental hacer la consulta a nuestro asesor toda vez que además de asesor, él tiene una condición de discapacidad, entonces aquí el objetivo es que este reglamento vaya fortalecido totalmente para no tener que hacer reformas posteriormente, así es que compañeros regidores, bueno sería someter a la aprobación, señor alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Señor presidente, este reglamento pues estuvo aquí a nivel del Concejo Municipal, fue valorado por el Concejo Municipal en su momento antes de hacer la publicación y no hubo ningún tipo de observaciones, por eso me sorprende un poco la situación de eso, entonces no sé cuál es el fondo o cuáles son las observaciones que hace Francini a la hora de mencionar esto, recordemos que igual cuando se presentan aquí hay un tiempo prudencial para que la gente pueda hacer algunas observaciones, lo que me preocupa es que yo creo que eso estaban ya en proceso para hacerse la publicación, entonces me gustaría conocer cuáles son las observaciones que realizaron o el

porqué de no o cuáles fueron los errores que encontraron a la hora del reglamento como tal”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí señor alcalde, precisamente el acuerdo que se tomó bueno, en principio el reglamento se presentó acá y todos sabemos que Francini es mucho más conocedora que el resto de compañeros de la COMAD sobre estos temas y ella hacía algunas observaciones y entonces por eso es que se pide que sea la secretaria del Concejo que en un plazo máximo este de 8 días se hagan las consultas para que cada uno haga las observaciones, entre ellos la ADEINVI que tiene y precisamente lo que ella detectó hoy, hasta hoy ella rápidamente leyó el reglamento y dijo tengo algunas sugerencias para mejorar y nosotros consideramos conveniente y además elevarlo a la parte legal, además de creo que hay un par de grupos más acá, en Valle Azul hay un grupo, tal vez compañera Ivannia me refuerza en ese tema”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Sí señor presidente, muchas gracias, bueno para el señor alcalde, la ley y ahorita no preciso el número 8661 que es el número de una ley, una convención que hay en donde habla de que cualquier proyecto que se vaya a presentar en pro de la población con discapacidad debe ser consultadas a las organizaciones que agrupan personas con discapacidad y uno de los reclamos que Francini nos hizo hoy fue precisamente ese, las asociaciones con discapacidad no fueron consultadas con respecto a este reglamento, el reglamento lo analizamos nosotros a nivel de Concejo, aquí se trajo, don Rolando hizo algunas observaciones más de forma que de fondo, yo hice algunas otras también pero Francini va más puntualmente al fondo del reglamento como tal y ella dice que por un tema de legalidad deben ser consultadas y ella está pidiendo que se le respete ese derecho de ser consultadas, está ADEINVI, hay otra organización en Valle Azul, ADHUPAD generalmente lo digo mal, así que mis disculpas por favor a los integrantes de la asociación, generalmente lo digo mal, pero sabemos que las organizaciones existen y ellos lo que están pidiendo es eso, no están pidiendo para nada de devolver o que no se tramite el reglamento, o que no se establezca la oficina, sino que ellos lo que quieren es revisarlo y hacerle algunas observaciones, de hecho Francini revisó el documento hasta hoy, se lo entregamos y le dijimos está bien revíselo y las observaciones que consideren necesarias, pero básicamente es eso señor alcalde”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El objetivo como lo dije antes obviamente es un reglamento más, que comprenda más, que esté más fortalecido, a todos les parece obviamente que el fondo está bien que es la captación de recursos y entonces compañeros regidores, una vez leído este informe sometería a su aprobación, perfecto este definitivamente aprobado y solicitarle al departamento, a la señora secretaria la comunicación de este acuerdo, bien compañeros si no tenemos más informes pasamos al tema de asuntos varios”.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal y a las organizaciones sociales que agrupen adultos mayores y personas con discapacidad del cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

En asuntos varios y ya aquí se ha hablado, por comentarios que estaba haciendo con don Olger y precisamente yo también ayer estuve en El Valle, aproveché que venía de la finca y pasé compartí con algunos conocidos en la actividad festiva, pero mi interés era hacer un recorrido precisamente al proyecto, se nos había hablado tema ya conversado con el señor alcalde sobre el dique y toda esa historia y me impresionó ver la producción, ayer a las 12 del día que estaban trabajando era un chorro continuo lo que estaba quebrando y lo que se estaba reubicando en el stock, así es que la propuesta y yo creo que este proyecto ha sido aprobado, apoyado aquí por este Concejo Municipal, entonces es importante pienso una visita del Concejo en pleno al Valle para que veamos la magnitud de lo que hemos apoyado y la magnitud de lo que ese proyecto significa en beneficio del cantón de Coto Brus (Steven Barrantes, señor presidente), adelante”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Me parece muy bien la propuesta, pero tiene que ser rápido porque entre esta y la otra semana ya terminan de quebrar todo el material, no solamente me gustaría que vayan ahí, me gustaría que vayan a ver los stock de material, porque ustedes pueden ir al tajo Las Brumas ahorita y es otra cosa, ahí hay orden ahorita en este momento, las gradas están bien marcadas, la extracción de material está hasta el tope, ahorita paramos un toque porque ya no teníamos donde echar más, igual en El Valle tenemos una cantidad importante de material, entonces si es posible que hagan la coordinación, no sé, podría ser viernes, podría ser martes de la otra semana una cosa así o el mismo lunes si tienen a bien y podemos hacer un pequeño recorrido para que puedan verlo, ahí tenemos algún stock, igual me gustaría que vayan al Pavo para que vean aquí en El Pavo, en el predio del Pavo, la cantidad de material que tenemos ahorita disponible porque hemos estado aprovechando para hacer acarreos para qué, para después conforme vamos trabajando los caminos vamos acarreando desde a los diferentes frentes de trabajo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, personalmente me interesa que todos lo veamos, les repito porque esa es una obra muy importante que se apoyó, ok me parece que la propuesta podría ser hoy estamos 12, la propuesta podría ser el próximo lunes 19, los que podamos se confirma, coordinamos con el señor alcalde (Steven Barrantes, para tener los vehículos), correcto, tendría que ser temprano, pienso (Steven Barrantes, 1 de la tarde o temprano en la mañana), pienso que podría ser 9 o 10 de la mañana, sí don Jorge".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Felicitarnos por esa iniciativa, aunque ya sea la último, ya nos estamos yendo, el Concejo Municipal debe estar involucrado en todo lo que compone la municipalidad, eso es lo que yo creo, de ahí mi felicitación, aunque sea al fin que lo hagamos intentemos todo el grupo, todo el equipo que hagamos un recorrido sobre eso, para que de veras nos empapemos de la realidad, hablar aquí de los que se está haciendo ahí y llegar ahí es otra cosa, también ver la cantidad inmensa de material que hay, por eso decía cuanto me alegra esto y la cantidad de material"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Eso lo que hace, es que en eventuales proyectos de asfaltado que tienen determinada cantidad de metros, podría ser que se minimicen costos, se puedan hacer 50 o 100 metros más, correcto (Steven Barrantes, eso ha ayudado muchísimo)".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "No, mi propuesta es buscar un día tal vez feriado, sábado o domingo, porque aquí hay tal vez personas que no van a poder participar, entonces si se logra que haya más participación por la importancia que para mí reúne de que todos se den cuenta de lo que se está haciendo ahí, de la magnitud de importancia que tiene ese quebrador y el material que se ha extraído entonces que se escuchen propuestas porque por mí este yo puedo ir en cualquier momento ,pero el gusto sería que vaya la mayor parte de compañeros, muchas gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias, totalmente de acuerdo, compañera Yolanda".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Yo puedo viernes después de las 11, sí cualquier viernes después de las 11, si lo tienen a bien, a mí me encantaría ir, ustedes saben que el problema mío es el horario, pero si lo pasan para el viernes a las 11 yo puedo acompañarlos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sarita viernes a las 11 (Steven Barrantes, ok, entonces vamos el viernes), sería viernes 16 viernes, ok, probablemente yo coordine porque es probable que la finca, pero coordine para entrar allá, (Sara Montero, nos veríamos aquí a las 11), ok, por favor coordinar con

el señor alcalde, estamos de acuerdo, bien señores (Sara Montero, yo tengo un asunto vario), adelante”.

2: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas

Cuando llegamos hoy a la sala de sesiones notamos que fue retirada la foto del diputado Wagner Jiménez, la cual fue colgada precisamente por un acuerdo de nosotros el Concejo. De ahí que solicito a la administración atender mi solicitud de volver a instalar la foto en su lugar, o dar una explicación del porqué se retiró o quién tomó la iniciativa, muchas gracias.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno de parte mía ni idea no sabía que eso había pasado, la verdad que sí me sorprende porque aquí no ha habido tampoco actividades o sea hoy en la mañana estuvimos aquí en reunión, pero no noté absolutamente nada, entonces no tengo conocimiento, yo salí desde muy temprano y no sé (Rolando Gamboa, tenemos cámaras), la cámara no graba aquí, solamente las sesiones para transmitir directo, entonces dentro no graba, si ustedes ven allá están apiladas parte de las fotos de allá porque se nos estaba metiendo el agua y se nos estaba humedeciendo, no sé si sería alguna situación relacionada con eso lo que pasó ahí también, pero no podría decir nada porque la verdad que ni siquiera me había percatado de que eso estaba así”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno el tema ya es conocimiento de la administración, precisamente yo tenía, señor alcalde puedes ver aquí que yo tenía anotado sugerir la reubicación de todas las fotos que están allá, debe de haber como 6 allá y ya tenés conocimiento sobre el tema de la foto del exdiputado señor Jiménez”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Vamos a ver si las podemos reubicar, es que ahí justamente donde estaba la foto de don Óscar le caía un aguacero encima”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Ya que estamos hablando de fotos, la de don Abelardo y la de don Israel no se ha podido poner por situación presupuestaria, ya estamos iniciando presupuesto entonces que se incluyan esas fotos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que necesitamos es que nos consigan la foto, ya el trabajo para hacerlas igual a estas, lo hacemos, pero lo que necesitamos es la foto, o sea, que nos suministren una foto, tal vez don Jorge usted que tiene una comunicación con la familia si nos ayuda a buscar la foto, en buena calidad o que la traigan para ver si la trabajamos con algún estudio fotográfico, nosotros con mucho gusto lo hacemos y de igual manera pues estaba

Ordinaria 198
12 - febrero - 2024
Pág. N° 38

pendiente la don Israel, hay que contactarlo para que nos pasen la foto, porque no es el problema de guindarla y hacerla, nosotros la hacemos rápido lo que pasa es que no tenemos la foto como tal, necesitamos una foto para hacer el trabajo y que queden, usted ve que todas están en un formato similar.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien señores, exactamente al ser las 19 horas y 35 minutos, no sin antes saludar a cada uno de los que participaron hoy en la virtualidad, al licenciado Edward Cortés, a cada uno de ustedes, desearles buen viaje a casa, al ser las 19:35 minutos se levanta la sesión, muchas gracias".

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO